



**09 DE JUNIO, 2023
PRIMERAS PLANAS**



Suben denuncias contra militares



Migración acumula 119 investigaciones por extorsión



Pone en peligro la Corte el equilibrio de poderes: Presidencia



Demandan mineros a AMLO anular algunas concesiones a Larrea



Ministra no plagió tesis, resuelve jueza



Cantaron todo hijo y hermano de *El Mayo...* y EU pagó cada favor



Los incendios que asfixian a EU, por el cambio climático



Protestan contra los ataques a zapatistas



Aprieta el paso proceso de desinflación en México



Inflación en mayo fue de 5.84%; hiló cuatro meses en fase de desaceleración



Ciudadanos toman batuta y empujan elección primaria ante letargo opositor



Pule 4T su plan rumbo al 2024



Se reconcilia AMLO con INE



No hubo plagio, dice juez; UNAM no acepta



El lado oscuro del nearshoring



Resuelve juez que ministra Esquivel sí es autora de su tesis



Ten de oro



Ministra Yasmín Esquivel Mossa, autora de su tesis: María Malpica Cervantes



EL CONTENIDO PERIODÍSTICO QUE SE INCLUYE EN ESTA CARPETA ES PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS MEDIOS EMISORES Y DE SUS AUTORES, Y NO REPRESENTA DE MANERA ALGUNA LA OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INFORMACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Abogados de Yasmín Esquivel ganan primer juicio a Ulises Báez (La Jornada, p. 10)**
- **... pero la UNAM asegura que mantendrá su lucha legal (Excelsior, p. 1 y 6)**
- **“Concluido el tema; soy la única autora” (Excelsior, p. 6)**
- **Avala Congreso de Puebla Ley BUAP (24 Horas, p. 15)**
- **El nuevo SNI(I), mayor asistencialismo, menor calidad (La Crónica, p. 21 y 22)**

SEP

- **Impugna SEP el fallo contra libros de texto (La Jornada, p. 16)**
- **Refrendan Lotería Nacional y Conocer la certificación de vendedores de billetes y personal (Talla política.com.mx)**

SECTOR EDUCATIVO

- **Anuncian paro sindicatos de educación media superior (La Jornada, p. 16)**
- **Levanta sindicato huelga en 28 prepas del gobierno; logra alza salarial de 3.5% (La Jornada, p. 32)**
- **Becan a jóvenes atraídos por la IA (El Financiero, p. 22)**
- **Emisiones de Fibra Educa reciben nota más alta de HR Ratings (El Economista, p. 24)**
- **Reactivan plan Mochila Segura en Nuevo León (Excelsior, p. 12)**
- **Francia e Hidalgo estrechan lazos educativos y comerciales (El Economista, p. 31)**
- **En Neza, denuncian desaparición de una maestra de bachilleres y su hija (La Prensa, p. 1 y 8)**

MAGISTERIO

- **Elección democrática, y transparente, exige la CNTE al gobierno (La Jornada, p. 16)**
- **Levanta sindicato huelga en 28 prepas del gobierno; logra alza salarial de 3.5% (La Jornada, p. 32)**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	10

Abogados de Yasmín Esquivel ganan primer juicio a Ulises Báez

EDUARDO MURILLO

Los abogados de la ministra Yasmín Esquivel Mossa afirmaron que ganaron un primer juicio contra el abogado Édgar Ulises Báez, quien dijo ser el autor original de la tesis de licenciatura que presentó ella para titularse en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Pidieron a la casa de estudios asumir el fallo como prueba suficiente y cierre el caso.

En conferencia de prensa, los defensores de la integrante de la Suprema Corte informaron del fallo del juzgado noveno civil capitalino. La ministra comentó en sus redes sociales que el fallo prueba en definitiva que ella es la autora original de la tesis y confirma sus dichos.

“Con esta determinación, yo doy por concluido el tema y continúo, sin distracciones, con mi compromiso –de hace más de 38 años en el servicio público– y la obligación legal y moral que tengo con la impartición de la justicia en México, como ministra de la SCJN”, tuiteó Esquivel.

El fallo fue emitido el 17 de mayo por la jueza Magdalena Malpica, quien cerró el caso debido a que Báez no compareció a juicio.

“El fallo en cuestión se encuentra hoy elevado a la categoría de sentencia ejecutoria por la autoridad como cosa juzgada y, por tanto, obliga a su debida observancia por parte de cualquier persona, y por consecuencia al expreso reconocimiento de los derechos de autoría de la mencionada tesis en favor de nuestra representada”, afirmó Alejandro Romano Rascón, quien encabeza el equipo jurídico de la ministra.

Señaló que pedirán al Comité de Ética de la UNAM que tome este fallo en cuenta para el proceso interno que sigue por este asunto.

Explicó que sigue pendiente otro juicio, donde impugnan las facultades legales del Comité de Ética para investigar el tema. Apuntó que es por ese caso que se dictaron las medidas cautelares que impiden a la universidad dar cualquier información sobre el tema, esta prohibición seguirá vigente hasta que se dé un fallo definitivo.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	2	1 Y 6

... pero la UNAM asegura que mantendrá su lucha legal

Luego de que Yasmín Esquivel dio carpetazo al plagio de su tesis, la UNAM indicó que continuará su defensa en contra del juicio civil que le impide entregar y difundir el dictamen que elaboró del Comité Universitario de Ética sobre el tema.

Recordó que aún existen dos juicios de amparo y dos juicios civiles promovidos por los abogados de la ministra, recursos que "sólo buscan obstaculizar y retardar nuestra labor".

La UNAM dijo desconocer el juicio que, de acuerdo con

los abogados de Esquivel, quedó resuelto a favor de la ministra, pues no se le incluyó como parte interesada.

"Los alcances de esta sentencia, por tanto, no obligan a la Universidad ni comprometen sus funciones académicas sustantivas", indicó en un comunicado.

Recordó que también hay una denuncia penal por parte de un grupo autodenominado Foro Plural Jalisco en contra de Esquivel, por supuesta falsedad de declaraciones.

— Laura Toribio

PRIMERA | PÁGINA 6



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	2	1 Y 6

PIDE A LA MINISTRA RETIRAR DEMANDAS

La UNAM seguirá defensa legal

Expresa que el fallo no le afecta por no ser parte del juicio en contra de Báez Gutiérrez

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

La UNAM continuará su defensa legal en contra del juicio civil notificado el 27 de abril, en el que le fueron dictadas medidas que le impiden desarrollar su trabajo académico, particularmente la entrega y consecuente publicidad del dictamen del Comité Universitario de Ética sobre la tesis profesional de la ministra Yasmín Esquivel.

Asimismo, expresó su extrañeza al haberse enterado, a través de las declaraciones públicas de los abogados de la ministra, que existe otro juicio abierto en contra de Edgar Ulises Báez Gutiérrez, por el uso de derechos de autor en perjuicio de Yasmín Esquivel.

“Además de su cuestionable procedencia, en este juicio no se incluyó a

la Universidad como parte interesada, ni se le notificó en momento alguno. Incluso, en el boletín judicial publicado este día, el expediente se encuentra clasificado como ‘secreto’.

“Los alcances de esta sentencia —agrega— no obligan a la Universidad ni comprometen sus funciones académicas sustantivas. Esto debe de quedar claro para evitar confusiones ante la opinión pública”, señaló.

La Universidad agregó que, hasta el momento, existen dos juicios de amparo y dos juicios civiles promovidos por la defensa de la ministra.



De toda esta situación jurídica, que sólo busca obstaculizar y retardar nuestra labor, esta casa de estudios obtuvo una resolución a su favor en el primer amparo.”

UNAM
POSICIONAMIENTO

“De toda esta situación jurídica, que sólo busca obstaculizar y retardar nuestra labor, esta casa de estudios obtuvo una resolución a su favor en el primer amparo”, indicó.

Además, “Existe una denuncia penal por parte de un grupo autodenominado Foro Plural Jalisco, en contra de Yasmín Esquivel, por supuesta falsedad de declaraciones, y un proyecto en la Suprema Corte de Justicia, en manos del ministro Juan Luis González Alcántara, que plantea encausar cientos de denuncias administrativas presentadas en contra de la integridad de la ministra”, agrega el comunicado.

Finalmente, la UNAM apela a que la ministra de la Suprema Corte desista de los juicios y permita a la Universidad y a su Comité de Ética concluir su trabajo académico, en seguimiento a lo argumentado por el vigésimo primer Tribunal Colegiado en materia administrativa, del Primer Circuito del Poder Judicial Federal, del cual ella es autoridad superior.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	6

“Concluido el tema; soy la única autora”

La ministra Yasmín Esquivel Mossa dio por cerrado el capítulo sobre el supuesto plagio de su tesis de licenciatura, a través de un hilo de mensajes en Twitter, tras la presentación de la resolución de una juez que confirma su autoría por parte de sus abogados.

La integrante del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que, ahora, seguirá sin distractores en su labor relacionada con la impartición de justicia.

“El día de hoy, mi equipo legal hizo público el sentido de la resolución judicial, con la que queda probado en definitiva, que soy la única autora de la tesis que me permitió obtener el título de licenciada



La resolución definitiva que hoy hicieron pública mis abogados confirma lo que dije y probé desde el inicio.”

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
MINISTRA DE LA CORTE

Derecho, por la UNAM, hace 36 años”, escribió en primer mensaje la ministra.

Por la mañana, su equipo de abogados presentó

la resolución de la jueza Noveno de lo Civil, Magdalena Malpica Cervantes, en el sentido de que Esquivel Mossa es la autora única de su trabajo de titulación profesional.

“La resolución definitiva que hoy hicieron pública mis abogados confirma lo que dije y probé desde el inicio.

“En lo personal, con esta determinación, yo doy por concluido el tema y continúo, sin distracciones, con mi compromiso —de hace más de 38 años en el servicio público— y la obligación legal y moral que tengo con la impartición de la justicia en México, como ministra de la SCJN”, afirmó la ministra Esquivel Mossa, en dos mensajes más.

— David Vicenteño



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	15

REFORMA.

Entre los cambios, los diputados aprobaron eliminar la edad máxima para ocupar el cargo de rector.



24 HORAS PUEBLA

Avala Congreso de Puebla Ley BUAP

Con 34 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones se aprobó un paquete de reformas a la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la cual fue aprobada en comisiones el pasado 5 de junio en el Congreso del estado.

La diputada presidenta de la Comisión de

Educación, Xel Arianna Hernández García, indicó que dentro de las modificaciones que se hicieron a la propuesta destaca el transparentar los recursos públicos de la BUAP.

También se creó la Defensoría de los Derechos Universitarios, la cual toma en cuenta los derechos humanos de la comunidad y elimina la edad máxima para ocupar el cargo de rector o rectora, que era de 65 años.

Para las reformas, se tomó la opinión de 53 mil 459 personas. / **ILSE AGUILAR-24 HORAS**

PUEBLA



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	21 Y 22

El nuevo SNI(I), mayor asistencialismo, menor calidad

En tanto está por concluir la convocatoria actual del sistema, los científicos se están enfrentando a un cambio de paradigma, donde se está popularizando el sistema en detrimento de su calidad

Política científica

Isaac Torres Cruz
isaac.torrescu@gmail.com

En un grupo de Whatsapp, investigadores se consultan unos a otros sobre cómo llenar los nuevos formatos de la actual convocatoria para ingresar al ahora Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI). En tanto, en más de un hilo de Twitter, varios más explican unos a otros lo que el nuevo Conahcyt quiere de sus perfiles profesionales.

La nueva plataforma para llevar a cabo su registro, llamada Rizoma, parece clara, sin embargo, el marco conceptual genera dudas y confusión en algunos, incertidumbre en otros. La convocatoria que inició el pasado 29 de mayo concluye el próximo 16 de junio, y corresponde al reglamento aprobado el año pasado tras múltiples cambios, amparos, polémica y transformación de un programa que en su origen detuvo la fuga de cerebros en la década de los ochenta y buscó ponderar la calidad de la investigación científica de los (as) investigadores (as) mexicanos (as) a la par que paliaban la competitividad de sus sueldos caídos por las crisis económicas de entonces.

En tanto, el pasado 7 de junio, la Junta de Gobierno del Con(h)acyt llevó a cabo su primera sesión, con la presencia de los titulares de las secretarías de Estado que la conforman de acuerdo a la nueva Ley General de ciencia, que ya tiene su demanda de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sonrisas y complacencia se reflejó en los rostros de los asistentes, enmarcadas en la foto oficial entre la mirada y gesticulación de funcionarios y administrativos, de uno que otro uniforme militar, de uno que otro "representante" de la comunidad científica –entre quienes destaca (únicamente) la física Ana María Cetto.

Todo este escenario gira en torno a otro SNI(I) –con la nueva "I" se acaba-

ron los problemas con los correctores del procesador de texto que se negaban a dejar de escribir la irrefrenable preposición "SIN", acaso eco de que muchos investigadores de universidades privadas se quedarán "sin" ese estímulo en el mediano plazo–, la versión de la 4T.

Para bien de algunos, para mal de otros, para beneficio económico de quienes alcancen la "disponibilidad presupuestaria" referida en el nuevo reglamento, las reglas del juego son otras (otros, otras), en un escenario que ha alcanzado el máximo histórico de nuevos miembros a la vez que el programa enfrenta un déficit presupuestal que el mismo Conahcyt expuso en un oficio y que después la dependencia buscó negar y sacar de contexto, negando y sacando de contexto su propia información.

Los cambios suceden a la vez que decenas –quizá cientos– de investigadores se están amparando contra la nueva ley general (ya se otorgó el primer amparo), en tanto que siguen en curso y se resuelven amparos de investigadores de instituciones privadas y otros más que se ampararon por la ilegalidad que representa el recurso de reconsideración interpuesto por un reglamento anterior del SNI. Por si fuera poco, mientras las académicas (os) resuelven el llenado de su solicitud en la plataforma Rizoma, el fantasma de la prelación no ha desaparecido.

Estos cambios apuntan a que el objetivo del Con(h)acyt y su directora, Elena Álvarez-Buylla, parece dirigirse a engrosar la base de los niveles más bajos del SNI, generando un programa más "asistencialista" y masivo, refiere Brenda Valderrama, investigadora de la UNAM y especialista en política científica.

¿REIVINDICACIÓN O VENGANZA?

"El problema y la confusión en la actual convocatoria es conceptual", señala Valderrama, investigadora del Instituto de Biotecnología de la UNAM y ex presidenta de la Academia de Ciencias de Morelos, quien explica que desde la creación del SNI hasta los cambios recientes en este sexenio, había una continuidad en cómo se clasificaban los pro-

Recurso de reconsideración

El perro de las dos tortas

Recientemente, un juez de distrito otorgó un amparo a un investigador contra el reglamento del SNI en torno a la resolución de consideración. Este recurso legal fue debido a que bajo los parámetros reformados en el reglamento del sistema los interesados podrían solicitar una "reconsideración" para su evaluación en la promoción del sistema.

Jorge Valle, abogado que ganó el amparo, explica en entrevista en qué consiste este amparo y juicio. En la convocatoria para promoción o ingreso al sistema, el reglamento prevé un recurso de reconsideración del interesado contra las decisiones de la comisión evaluadora que podrían rechazar la promoción. Esta revisión, no obstante, vulnera al investigador (a), puesto que si promueve el recurso debe renunciar al título previo. Es decir, se quedaría como el "perro de las dos tortas".

"El recurso de reconsideración vulnera las garantías y el acceso a un medio de defensa adecuado. Al promover la reconsideración se puede, en el mejor de los casos, que se rectifique la decisión de la comisión dictaminadora, pero de lo contrario el interesado puede perder el nivel que tenía anteriormente, puesto que renunció a éste y quedar excluido".

Lo que el juez determinó es que esta reconsideración es inconstitucional, ilegal y violatoria de derecho, enfatiza, por lo que un juez no puede pasar algo así por alto.

ductos de la investigación, criterios que se habían apuntalado. Lo de ahora es un ajuste radical donde los solicitantes deben reinventarse "a media carrera", señala la científica.

Ahora los solicitantes, ejemplifica, deben escribir en la plataforma Rizoma una parte cualitativa en 4 mil caracteres donde señalen consideraciones sobre su persona, trabajo y trayectoria; en otros 4 mil caracteres deben exponer la incidencia social de su trabajo. "Está canjio, porque es algo que no nos habían pedido, es algo difícil de explicar para quienes hacemos ciencia básica". La científica pregunta y ejemplifica a la vez: ¿Cuál sería la incidencia social de un astrónomo? (Coincidentemente Álvarez-Buylla estará de visita en el Instituto de Astronomía de la UNAM este lunes para explicar detalles de la ley de general de ciencia). "Puede que sea reivindicativo para otras áreas, como las sociales, pero para otra más bien parece una venganza".

Otro ejemplo conceptual de las dudas de los científicos, ejemplifica, es la citación de los artículos publicados en revistas indexadas ("papers"). Tradicionalmente, en los laboratorios se buscaba que los primeros en firmar los artículos son los estudiantes de posdoctorado, intercalados los colaboradores y al final el nombre del líder del laboratorio o investigación. "Ese parámetro desapareció y no nos dicen qué va a pasar con esto".

¿Un artículo con 8 coautores valdrá igual para todos o un octavo?, cuestiona.

"De nuevo, si buscaban reivindicar a otros colaboradores, parece una venganza contra los que dirigimos y pagamos las investigaciones".

La científica añade que este tipo de vacíos tendrá como consecuencias que se desincentiven las colaboraciones porque puede ser que los académicos sólo tengan reconocimiento en la autoría de un artículo si es el único autor, lo cual no ocurre en ciencias experimentales, tal vez en otras sea viable".

Este tipo de nuevos planteamientos conceptuales, enfatiza, generan incertidumbre en los solicitantes, puesto que si supieran cómo va a ser calificado, "por lo menos, desde 2018 hubiéramos hecho algo diferente. Pero llevamos 5 años sin saber cómo nos van a evaluar, es totalmente incierto, los cambios le quitaron certeza al sistema".



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	21 Y 22

El nuevo SNI(I)...

Viene de la anterior página

EL TRASFONDO DE TODO

Además de la información oficial y re-vuelta del propio Cona(h)cyt sobre el estado de sus finanzas, Brenda Valde-rrama ha estudiado y seguido de cerca los boquetes presupuestales de la de-pendencia y el sector científico. Alguno-s detalles de ello fueron expuestos en el artículo “Las finanzas del Conahcyt: entre la espada y la pared”, publi-cado en “Nexos” en coautoría con An-drés Agoitia.

La in(comunicación) de Conahcyt sobre dicho oficio enviado a algunos miembros del SNI refiere un déficit de mil 432 millones de pesos, y por el cual se quitó el estímulo económico a “quie-nes establecieron un proceso jurídico”. El déficit sucede a la vez que el padrón del SNII aumentó a un máximo históri-co de cerca de 5 mil miembros.

Esto significaría una “populariza-ción” del SNII, con el aumento del grue-so de la pirámide en los niveles más ba-jos, señala, en tanto que se depura la punta en los niveles más altos. Nunca fue fácil escalar entre niveles, pero ha-bía certidumbre de qué se requería para lograrlo, eso ahora es incierto, agrega.

“A los niveles más bajos se les sim-plificaron las reglas por eso entraron masivamente en las últimas convoca-torias. Es un cambio de paradigma: se popularizó el SNI, la intención parece depurar la punta para volverlo un pro-grama asistencialista de complemento salarial, no uno de reconocimiento al mérito y trayectoria; ahora no importa la calidad y productividad, se puede entrar aunque no se crezca dentro del sistema”.

La científica añade que el reglamen-to del SNI se publicó antes que la ley ge-neral, por lo que las acciones de incons-

Convocatoria

Se acaba el tiempo de postulación

De acuerdo con la convocatoria de Conahcyt, las personas interesadas en postular deberán acreditar que realizan actividades en materia de HCTI en universidades, institucio-nes de educación superior (IES) o centros de investigación del sector público, así como aquellas quienes realicen actividades en materia de HCTI en universidades u otras ins-tituciones académicas del sector privado, siempre y cuando dichas instituciones cuenten con convenio de colaboración con el Conahcyt para tales efectos.

Además, deberán cumplir los re-quisitos establecidos en el Regla-mento y los Criterios Específicos de Evaluación, entre los que se en-cuentra el uso de la plataforma Ri-zoma.

“Este año, la convocatoria SNII 2023 brinda amplias facilidades para el llenado de información mediante el Perfil Único Rizoma, pla-taforma pública y soberana con tec-nologías inteligentes y de cómputo que simplifica el ingreso de docu-mentos probatorios y mejora la ex-periencia de usuarios a través de pasos más intuitivos. Para parti-cipar en esta convocatoria deberá crear, actualizar o validar currícu-lum vitae en: rizoma.conahcyt.mx”.

La convocatoria SNII 2023 fue publicada este 29 de mayo y finali-za el 16 de junio, contando con un periodo de validación documental del 5 al 21 de junio, señala la ins-titución. La publicación de resulta-dos se dará a conocer a más tardar en diciembre, y que serán publica-dos en el portal Conahcyt.

titucionalidad promovidas por senado-res recientemente no deberían afectar el resultado. “Lo que sí puede afectar es que si se deroga la ley y desaparece la junta directiva se crea un vacío jurídico, entonces ¿quién validará los resultados de la convocatoria?”.

Por los antecedentes de las resolucio-nes de la SCJN procederá la inconstitu-cionalidad de la ley general y se obtendrá, al menos, una suspensión provisio-nal. “Es por ello que Conahcyt se apresuró el miércoles (7 de junio) a instalar la Junta de Gobierno, para disolver la anterior y generar este vacío jurídico en el cual pueda seguir actuando discrecio-nalmente. No había razón para apresurarla, excepto la sospecha de que van a suspender o derogar la ley”.

Por otra parte, añadió que en la nue-va convocatoria del SNII queda vivo el fantasma de la prelación. “Anteriormen-te no cuajó por la rebeldía de las comi-siones dictaminadoras, eso generó el boquete presupuestal”. En ese sentido, la científica refiere a los colegas que se enfrentan a realizar de manera favora-ble su solicitud a la nueva convocatoria: “confíen en los evaluadores, son parte

Los cambios suceden a la vez que decenas –quizá cientos– de investigadores se están amparando contra la nueva ley general

“Puede que sea reivindicativo para otras áreas, como las sociales, pero para otras más bien parece una venganza”

“A los niveles más bajos se les simplificaron las reglas por eso entraron masivamente en las últimas convocatorias”

de la comunidad, por lo que entienden y valoran su propuesta. No importa lo que diga el reglamento, las comisiones lo demostraron con la resistencia mos-trada el año pasado” •



¿Cuál es la incidencia social de una investigación de ciencia básica?, es algo que muchos científicos deben contestar en la actual convocatoria.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	16

Impugna SEP el fallo contra libros de texto

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) interpuso un recurso de queja para impugnar el fallo del juez de distrito que aceptó el juicio de amparo de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), contra la impresión de los libros de texto gratuitos de primaria para el ciclo escolar 2023-24.

El décimo tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito admitió a trámite el procedimiento de inconformidad. En los próximos días determinará si confirma o echa para atrás la demanda que frena por el momento la edición y distribución de esos libros.

El pasado 14 de abril, Marco Antonio Carlos Dueñas, a nombre de la UNPF, presentó el recurso de amparo para apelar la orden y/o autorización de imprimir los libros de texto gratuitos educación primaria, esto es, cinco de primer grado, cinco de segundo, dos de tercero y dos de cuarto, sin adecuarse a los planes y programas de estudio vigentes, ni seguir el procedimiento previsto para su emisión.

Una semana después Yadira Elizabeth Medina, jueza tercera de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, concedió la suspensión provisional y posteriormente definitiva. Fijó para el próximo 12 de junio la audiencia donde resolverá si concede el amparo.

La juez argumentó, entre otras cosas, que concedía la suspensión provisional para que las autoridades responsables dentro de su esfera de competencia, antes de continuar con la edición, impresión y entrega de los ejemplares para el ciclo escolar 2023-24, para que se “verifiquen que se hayan observado los procedimientos legales respectivos para la determinación de los programas y planes de estudio, y para la publicitación de los libros de texto gratuitos, que garanticen la intervención de los gobiernos estatales y de los especialistas en la materia educativa, así como de la puesta a disposición de aquellos libros en términos de lo previsto en la ley”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
08/06/2023	SECRETARÍAS DE ESTADO	WWW.TALLA POLITICA.COM.MX

Refrendan Lotería Nacional y Conocer la certificación de vendedores de billetes y personal

La Lotería Nacional en trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer), entidad sectorizada de la Secretaría de Educación Pública (SEP), concretaron la renovación de la firma de la integración del Comité de Gestión por Competencias (CGC) de Lotería Nacional, que permitirá certificar a los vendedores de billetes de lotería en la venta de productos de juegos y sorteos, así como al personal que gestione la difusión de estos.

La directora general de Lotería Nacional, Margarita González Saravia, subrayó que la certificación es un elemento de formación integral, que otorgará crecimiento a 200 vendedores de billetes durante 2023, lo que seguramente trascenderá en su desempeño al brindarles profesionalización con un documento que los avale.

Al destacar que resulta de suma importancia proporcionar a la fuerza de venta una herramienta que apoye el desarrollo de su labor, González Saravia dijo que este programa fortalecerá sus habilidades y, con ello, se promueve el impulso de la generación de recursos de la entidad para seguir apoyando los proyectos sociales del Gobierno de México.

Por su parte, Rodrigo Rojas Navarrete, refrendó el compromiso de Conocer con la Lotería Nacional para trabajar por la profesionalización de las personas que dedican su vida a potenciar la tarea de esa institución histórica.

Señaló que, con la renovación del Comité de Gestión por Competencias de la Lotería Nacional, nuevamente se implementarán procesos de capacitación, evaluación y certificación continua, dentro del Sistema Nacional de Competencias, por lo que hay la certeza de que los Estándares de Competencia desarrollados en el marco de esta alianza robustecerán en gran medida el sentido de pertenencia, la estima y reconocimiento institucional.

Con esta acción, dijo, se da el fortalecimiento de las competencias de las más de dos mil billeteras y billeteros que durante generaciones han mantenido viva la tradición de la venta de boletos de Lotería, por lo que también se da una nueva oportunidad de brindarles las herramientas que les permiten obtener el reconocimiento social.

“El reconocimiento y el certificado que van a obtener los billeteros y billeteras, es respaldado por la máxima autoridad educativa: la Secretaría de Educación Pública, por ello desde el CONOCER refrendamos el compromiso para seguir impulsando este y



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
08/06/2023	SECRETARÍAS DE ESTADO	<a href="http://WWW.TALLAPO
LITICA.COM.MX">WWW.TALLAPO LITICA.COM.MX

todas las demás causas inherentes a la certificación de competencias”, finalizó Rojas Navarrete.

El evento contó con la presencia del secretario académico de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), José Mario Ordoñez Palacios, y el director de Promoción y Desarrollo en los Sectores Social y de Gobierno de Conocer, Rodrigo Castañeda Cerdán.

También dieron constancia de la firma del documento que integra el Comité de Gestión de Competencias de Lotería Nacional, los representantes de las organizaciones de Vendedores de Billetes de la entidad: Teresa López Gutiérrez, Ezequiel Alejandro Soto Carbajal, Karla Solís Hidalgo, Guillermo Montes Aguilera y Yolanda Frías Flandes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/refrendan-loteria-nacional-y-conocer-la-certificacion-de-vendedores-de-billetes-y-personal/>



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	16

Anuncian paro sindicatos de educación media superior

LAURA POY SOLANO

Integrantes del Frente Nacional de Sindicatos de Educación Media Superior anunciaron un paro nacional de labores el próximo 22 de junio que afectaría a 500 mil planteles, 3.5 millones de estudiantes y 120 mil trabajadores docentes y administrativos, por lo que exigieron al gobierno federal destinar los 3 mil 500 millones de pesos que pueden cubrir sus demandas salariales y de prestaciones.

En conferencia de prensa, secretarios generales de sindicatos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep); de Telebachilleratos Comunitarios; Colegio de Bachilleres (Colbach) y Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecytes), exigieron a la Secretaría de Educación Pública garantizar su homologación salarial, promoción docente, y recategorización administrativa.

“No somos trabajadores de segunda ni de tercera para que nos nieguen las mismas prestaciones que a los compañeros de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios que tienen plaza de base, aguinaldo y vacaciones, mientras que en algunos subsistemas aún se aplica el outsourcing”, aseguró Ramón Antonio Gastélum, secretario general de la Federación Nacional de los Sindicatos de los Cecytes.

Añadió que de no llegar a un acuerdo en la mesa de negociación, la próxima semana, “no aplicaremos en agosto el Nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	32

Levanta sindicato huelga en 28 prepas del gobierno; logra alza salarial de 3.5%

ALEJANDRO CRUZ FLORES

El Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México aceptó un incremento salarial de 3.5 por ciento del total de la nómina, con lo que se levantó la huelga en las 28 preparatorias capitalinas que inició el pasado lunes.

Ayer por la tarde, la asamblea del gremio decidió avalar la nueva propuesta que el miércoles le presentó el organismo, el cual incluye un aumento de 3 por ciento en prestaciones, así como modificaciones a 13 cláusulas del contrato colectivo de trabajo.

Por la noche, los integrantes del sindicato entregaron los planteles a las autoridades, por lo que hoy se reanudan las clases, también con el acuerdo de recorrer el calendario escolar para realizar las evaluaciones y terminar a tiempo el semestre y no afectar a los estudiantes, explicó el secretario de Relaciones Exteriores del sindicato, Raúl Pérez Ríos.

En cuanto al incremento salarial, explicó que éste será diferenciado, de tal manera que los trabajadores que menos ganan resulten más beneficiados, de allí que los administrativos, que tienen los menores sueldos, tendrán un aumento de 12 por ciento, mientras para los académicos será de 2.8 por ciento. Lo anterior significa una erogación total de 23 millones de pesos más para el instituto,

En lo que se refiere a la modificación de cláusulas del contrato colectivo de trabajo, se establece que el tabulador será actualizado de manera anual, no se podrá reducir el número de plazas en las categorías existentes y durante seis meses las madres lactantes gozarán de dos descansos de media hora por día adicionales a los que otorga el Issste, entre otras prestaciones.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	22

LICEO FRANCO MEXICANO

Becan a jóvenes atraídos por la IA

El interés de los jóvenes por la inteligencia artificial (IA) ha ido en aumento. De acuerdo con un estudio de IBM, ocho de cada 10 jóvenes sabe qué es la IA y 85.2 por ciento están convencidos de que va a transformar el modo en el que van a trabajar.

“Estamos viendo el interés de los más jóvenes por las carreras relacionadas con ciencia e inteligencia artificial, de ahí que en el Liceo Franco estamos ofreciendo becas a nuestros alumnos para

que estudien por cuatro años todo lo relacionado con estas nuevas tecnologías”, aseguró Mónica Huitrón, responsable de becas del Liceo Franco- Mexicano.

El Liceo Franco Mexicano becó a 50 alumnos en distintas áreas como Tecnología, Ciencias, Desarrollo Sustentable, Inteligencia Artificial e Ingenierías para estudien por cuatro años.

La directiva señaló que la idea de las becas es desarrollar técnicos calificados que puedan contribuir con el desarrollo tecnológico de México.

“Con esta beca tenemos acceso a clases de computación en donde se le da importancia a la programación en lenguajes Python, aunque no se dejan fuera otros temas relacionados con la IA”, indicó Emmanuel Martínez, alumno del Programa Curso Intermedio del Liceo Franco- Mexicano.

—Christopher Calderón



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	24

El fideicomiso educativo tiene 65 inmuebles

Emisiones de Fibra Educa reciben nota más alta de HR Ratings

Victor Barragán
victor.barragan@eleconomista.mx

Las propuestas de emisión de certificados bursátiles por hasta 12,000 millones de pesos que emitirá Fibra Educa, el único fideicomiso educativo del país, en la Bolsa Mexicana de Valores recibió una calificación de HR AAA por parte de HR Ratings y la AA+ .mx de Moody's de México.

La nota HR AAA, de HR Ratings, se considera la de más alta calidad del emisor y la emisión, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de deuda. En tanto, que la AA+ .mx de Moody's significa que el emisor y la emisión tiene una alta calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Fibra Educa mantiene una relación de negocios preponderante con Nacer-Global, que opera en el sector educativo privado de bajo-mediano costo.

El primer fibra educativo en el país, hizo público el 8 de junio un trámite de un Programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios por un monto de hasta 12,000 millones de pesos, incluyendo las primeras tres emisiones al amparo de dicho programa por un monto de hasta 6,000 millones de pesos.

HR Ratings también contempla potenciales reapertura o un crédito adicional simple de aproximadamente 1,800 millones de pesos.

Las certificados serán listados con las claves de pizarra EDUCA 23L, EDUCA 23-2L y EDUCA 23UL.

EDUCA 23L tendrá un plazo de tres

años y pagará una tasa variable referenciada a la TIIE de 28 días más un margen; EDUCA 23-2L tendrá un plazo de siete años y pagará intereses a tasa fija nominal; y EDUCA 23UL tendrá un plazo de diez años y pagará intereses a tasa fija real.

Raúl Martínez Solares, CEO de Fibra Educa, destacó que se trata del primer proceso de calificación por parte de dos empresas calificadoras en el contexto de lo que sea su primer programa de emisión de deuda, que además, tendrá etiqueta de vinculado a la sostenibilidad con dos KPIs ambientales y uno social.

Las calificaciones asignadas a Fibra Educa de acuerdo con las agencias, se deben a factores como su tasa de ocupación sostenida del 100% en sus propiedades; el largo plazo remanente de sus contratos de arrendamiento; el crecimiento de las rentas acordes con la inflación y el sólido desempeño financiero de sus arrendatarios.

Asimismo, HR Ratings refirió que los recursos serían utilizados para refinanciar un crédito simple sindicado por 5,634 millones de pesos al primer trimestre del 2023 y la adquisición de inmuebles para ampliar el portafolio de Fibra Educa por un monto de 1,985 millones de pesos.

Fibra Educa es dueña de un portafolio de 65 inmuebles con 538,382 metros cuadrados, al primer trimestre del 2023 y renta sus Inmuebles al Grupo Nacer-Global que cuenta con más de 275,000 estudiantes, más de 7,000 docentes y 16 marcas y tiene entre otras universidades a la Universidad ICEL y Quick Learning.

El primer fibra educativo en el país, hizo público el 8 de junio un trámite de un Programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios por un monto de hasta 12,000 millones de pesos.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	12

BREVES

Reactivan plan Mochila Segura en Nuevo León

MONTERREY, NL.— Tras los casos de un alumno acuchillado en una secundaria de Monterrey y uno intoxicado en un plantel de San Nicolás, la Secretaría de Educación de Nuevo León informó que reactivará el programa antes conocido como Mochila Segura, en esas dos instituciones educativas, mañana viernes.

"Este viernes, en ambos planteles, se llevará a cabo el Programa de Cuidado y Seguridad

Humana, especificó.

La dependencia educativa señaló que tuvo conocimiento de los dos casos ocurridos en las secundarias 51, Profesora Remigia Pedraza Cárdenas, en la que el alumno acuchillado fue trasladado para su atención a un hospital del Seguro Social.

Mientras que en la secundaria 39, Eugenio Solís Guadiana, un alumno presentó síntomas de intoxicación.

La dependencia estatal informó que las autoridades correspondientes investigarán ambos hechos y determinarán la responsabilidad de cada uno de los involucrados.

— Aracely Garza



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	1	31

Francia e Hidalgo estrechan lazos educativos y comerciales

DESTACAN ACUERDOS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

Con la finalidad de concretar proyectos conjuntos en materia de infraestructura, intercambio académico, tecnológico y científico, el gobernador del estado de Hidalgo, Julio Menchaca Salazar, y Jean-Pierre Asvazardourian, embajador de Francia en México, sostuvieron una reunión en la capital hidalguense.

Al respecto Jean-Pierre Asvazardourian valoró el respaldo que el gobierno de Hidalgo dio al intercambio estudiantil, "pues es sinónimo de la importancia que le dan a la educación" además señaló que en Francia se tiene un aliado para concretar proyectos de inversión para un mejor futuro.

Durante este encuentro, se abordaron temas económicos como las proyecciones que tienen a futuro las empresas que ya están instaladas en Hidalgo, como lo son Aston y las inversiones mineras.

Menchaca Salazar agradeció el interés que tiene Francia por los proyectos educativos con los que cuenta Hidalgo.

Al respecto se dio a conocer que en este momento la Universidad Tecnológica Tula - Tepeji, firmó un convenio de con el Instituto Universitario de Tecnología de Evry Val-D'Essonne para intercambio estudiantil y de profesorado.

La Universidad Politécnica de Pachuca, se encuentra trabajando con la Universidad Du Sud Toulon Var; NAND-H y la Universidad Rabat V; en tanto que se están por actualizar los acuerdos de cooperación en el área de robótica.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo opera el Programa de Verano 'Aeronáutica y Espacio' con la Universidad Federal de Toulouse.

También se cuenta con el Programa de Movilidad Internacional Estudiantil Mexprotec, iniciativa de la Cooperación Franco-Mexicana en el Área de la Enseñanza Profesional y Tecnológica Superior.



Menchaca Salazar agradeció el interés que tiene Francia por los proyectos educativos y económicos en la entidad.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	2	1 Y 8

**En Neza,
denuncian
desaparición
de una
maestra de
bachilleres
y su hijo**



Denuncian la desaparición de maestra y su hijo

SUBDIRECTORA ESCOLAR DE BACHILLERATO

Pide exalcalde de Neza a las autoridades estatales
y municipales acelerar las investigaciones

RUBÉN PÉREZ



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	2	1 Y 8

Una maestra de educación media superior, subdirectora escolar de bachillerato, desapareció junto con su hijo el pasado 31 de mayo en el municipio de Chicoloapan, afirmó el ex presidente municipal de Nezahualcóyotl, Juan Hugo de la Rosa García.

En conferencia de prensa, dijo que ambas personas fueron vistas por última vez en la Unidad Habitacional Residencial de Chicoloapan, localidad ubicada al oriente del Valle de México.

En Nezahualcóyotl aseveró que familiares y amigos de la profesora han estado solicitando apoyo de las autoridades, por lo que demandó a las autoridades estatales y municipales darle celeridad al caso.

“Son ocho días de angustia por la desaparición de Jessica Delilah Medina Galindo, madre de familia y luchadora social, así como de su hijo, Zahid Medina Galindo”, agregó el ex alcalde, quien es dirigente nacional de Unid@s.

Subrayó que el llamado se hace a los distintos órdenes de gobierno, para que no minimicen la búsqueda, para que esta desaparición llegue a buen fin y ambos regresen sanos y salvos a su casa, donde son esperados por sus familiares y con la esperanza de que se encuentren bien.

Manifestó que familiares se han reunido con la Fiscalía y existe el compromiso de no cejar en sus indagatorias para dar con el paradero de Delilah Medina Galindo y su hijo Zahid Medina Galindo, además de estarles informando sobre los avances de las investigaciones.

Por su parte, Raúl Romero Ávalos, dirigente estatal de Unid@ manifestó que así como las autoridades realizan su trabajo, ellos como familiares y amigos han hecho lo propio, mediante el reparto de volantes con las imágenes y los datos para una pronta localización.

Precisó que no han recibido llamadas de ningún tipo o de alguien que quiera extorsionarlos, por lo que las indagatorias las lleva a cabo la Fiscalía, y se mantienen al tanto de si existe algún avance, pero no van más allá para no entorpecer las investigaciones.

En su oportunidad, la diputada Carmen de la Rosa Mendoza resaltó que durante la presente administración del gobierno estatal aumentó en un 78% el número de feminicidios y desapariciones de mujeres, por ello, se sumó al llamado a las autoridades encargadas del caso para que agilicen las pesquisas.

La familia no han recibido llamadas de ningún tipo o de alguien que quiera extorsionarlos



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	POLÍTICA	16

Elección “democrática, y transparente”, exige la CNTE al gobierno

Laura Poy Solano

Maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) pidieron al gobierno federal atender tanto las demandas del magisterio en los estados, tras la llegada de contingentes de la sección 22 de Oaxaca a la capital del país, como la exigencia de un proceso de elección sindical “democrático, justo y transparente” para la designación de dirigencias en las secciones 9, 10, 11 y 60 de la Ciudad de México, el próximo 14 de junio.

En conferencia de prensa, ex secretarios generales del magisterio disidente de la sección 9 reiteraron su llamado al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para que se “garanticen condiciones mínimas” para el proceso de elección de representantes gremiales para más de 50 mil educadores.

Por ello, demandaron conocer el padrón de electores, previo al proceso de este 14 de junio, ya que, indicaron, más de 60 por ciento de los maestros de la sección 9 tienen doble plaza y “podría generarse una estrategia para que se vote más de una vez”.

Además, exigieron abrir la participación de la base magisterial con presencia de representantes en las

141 mesas de votación que se instalarán, e incluir a la planilla Rosa Democrática en las papeletas para la elección, pues no cuenta con registro oficial.

En tanto, maestros de la sección 10, que agrupa a profesores de secundaria, media superior y de la Universidad Pedagógica Nacional, aseguraron que “no hay piso parejo para contender con los grupos institucionales del SNTE, a quienes se les dan todos los recursos para promover sus planillas y recorrer cientos de escuelas en pocos días”, afirmó Syntia Hernández Estrada, candidata a la secretaría general por la planilla Rosa Democrática.

Los profesores Marcelino Guzmán y José Manuel Cisneros, integrantes de dicha planilla, destacaron que pese a las irregularidades con que se convocó al proceso de renovación sindical, “pues la cúpula del SNTE sigue siendo juez y parte”, como magisterio disidente “no estamos dispuestos a dejar que se imponga un nuevo charrazo. Es evidente que hay un hartazgo de los maestros ante las viejas prácticas charriles de siempre”.

En tanto, docentes de la sección 22 de Oaxaca, quienes realizan una jornada de lucha de 72 horas con movilizaciones en el estado y la capital del país, instalaron mesas de negociación para la atención de las demandas de los distintos niveles educativos en la entidad, donde aseguraron “seguimos enfrentando la falta de pago a maestros, plantillas docentes incompletas y deterioro de la infraestructura escolar”.

Tras permanecer por más de diez horas frente a las oficinas de la Secretaría de Educación Pública (en avenida Universidad), anunciaron que se analizará en la plenaria las propuestas presentadas por las autoridades educativas, y destacaron que en la mesa política instalada con funcionarios de la Secretaría de Gobernación “no hubo acuerdos, por lo que probablemente continuará en sesión este viernes”. Hoy se prevé la instalación de una mesa de negociación con autoridades del Issste.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	CAPITAL	32

Levanta sindicato huelga en 28 prepas del gobierno; logra alza salarial de 3.5%

ALEJANDRO CRUZ FLORES

El Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México aceptó un incremento salarial de 3.5 por ciento del total de la nómina, con lo que se levantó la huelga en las 28 preparatorias capitalinas que inició el pasado lunes.

Ayer por la tarde, la asamblea del gremio decidió avalar la nueva propuesta que el miércoles le presentó el organismo, el cual incluye un aumento de 3 por ciento en prestaciones, así como modificaciones a 13 cláusulas del contrato colectivo de trabajo.

Por la noche, los integrantes del sindicato entregaron los planteles a las autoridades, por lo que hoy se reanudan las clases, también con el acuerdo de recorrer el calendario escolar para realizar las evaluaciones y terminar a tiempo el semestre y no afectar a los estudiantes, explicó el secretario de Relaciones Exteriores del sindicato, Raúl Pérez Ríos.

En cuanto al incremento salarial, explicó que éste será diferenciado, de tal manera que los trabajadores que menos ganan resulten más beneficiados, de allí que los administrativos, que tienen los menores sueldos, tendrán un aumento de 12 por ciento, mientras para los académicos será de 2.8 por ciento. Lo anterior significa una erogación total de 23 millones de pesos más para el instituto,

En lo que se refiere a la modificación de cláusulas del contrato colectivo de trabajo, se establece que el tabulador será actualizado de manera anual, no se podrá reducir el número de plazas en las categorías existentes y durante seis meses las madres lactantes gozarán de dos descansos de media hora por día adicionales a los que otorga el Issste, entre otras prestaciones.



OPINIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Columna Frentes Políticos / 3.Respuesta oficial (Excélsior, p. 11)**
- **Columna El asalto a la razón / Aval patito a Yasmín Esquivel (Milenio, p. 5)**
- **Columna Arsenal / El calambre de López Obrador a los jubilados de mexicana // Otra vez se desató la historia (Excélsior, p. 3)**
- **Columna Nudo Gordiano / Ese plagio “legal” (Excélsior, p. 12)**
- **Columna La Divisa del Poder / Elegirá Va por México su candidato presidencial por puntos // Ahora que los abogados de... (24-Horas, p. 6)**
- **Columna Postigo Ministra libre de sospecha (ContraRéplica, p. 5)**
- **Columna Trascendió // Que después de... (Milenio, p. 2)**
- **Columna Tiraditos // Graue no es la UNAM (ContraRéplica, p. 2)**

SECTOR EDUCATIVO

- **Artículo Hagamos nueva Planeación en la educación media superior / Ulises Lara (La Crónica de Hoy, p. 3)**

MAGISTERIO

- **Columna Pepe Grillo /Hasta la muerte, dijo // Maestros aliados (La Crónica de Hoy, p. 3)**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	OPINIÓN	11

FRENTE POLÍTICOS

1. Virtudes. Ricardo Monreal agradeció el apoyo del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y el reconocimiento al trabajo de la bancada de Morena para aprobar las iniciativas presidenciales, parte del proyecto de la 4T. El senador publicó en Twitter una fotografía donde se le ve dialogando en Palacio Nacional con el primer mandatario. "Encuentro afortunado en Palacio Nacional con el presidente **López Obrador** reforzando nuestra amistad y convicción para continuar con la transformación que un día soñamos. Agradezco su reconocimiento en la mañanera al trabajo de las y los senadores", escribió con la etiqueta "continuidad con unidad". **Monreal** es una pieza fundamental para que no falle el engranaje. Lo saben.

2. Menos palabras, más acción. La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez**, fue invitada de honor en la LXI Reunión del Patronato y Comité Directivo del Consejo de la Comunicación. Durante éste discutió asuntos de seguridad, haciendo hincapié en la necesidad de escuchar las voces de las empresas, fortalecer el diálogo y realizar acciones conjuntas en beneficio de la sociedad. No se trató de un mero convite, sino de una estrategia para generar mejoras. Nadie duda que la seguridad es un acto colectivo, pero los ciudadanos claman por acciones. Si **Rosa Icela Rodríguez** puede convertir la retórica en realidad, será la artífice del cambio que el país espera. Y no está lejos de lograrlo.

3. Respuesta oficial. Ante la determinación de una jueza de que la ministra **Yasmín Esquivel** sí es la autora de su tesis, la UNAM emitió un comunicado. "La universidad se ha enterado, a través de las declaraciones públicas de los abogados de la ministra, acerca de la existencia de otro juicio abierto en contra de **Édgar Ulises Báez Gutiérrez**, por el uso de derechos de autor en perjuicio de **Esquivel**. Además de su cuestionable procedencia, en este juicio no se incluyó a la universidad como parte interesada ni se le notificó en momento alguno. Incluso, en el boletín judicial, el expediente se encuentra clasificado como 'secreto'". Si pensábamos que con el fallo se cerraría este penoso capítulo, estábamos muy equivocados. Todavía habrá más batallas. ¡Agárrense!

4. Golpe a la delincuencia. El secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, **Omar García Harfuch**, informó sobre la detención de 15 personas por extorsión, fraude y distribución de droga. En diversos cateos con la Sedena fue desmantelado un centro de operaciones telefónicas que era utilizado para extorsionar. "Tenían un pequeño call center con computadoras, teléfonos, donde los operadores tenían un guion de cómo iniciar con la estafa y cómo continuarla, primero les pedían cosas tan sencillas como su nombre, dónde tenían una cuenta de banco y después les solicitaban su información bancaria", explicó. Punto extra en la lucha contra el crimen. Suma para el futuro político de **García Harfuch**.

5. Sobrante. El gobernador de Nuevo León, **Samuel García**, presentó una solicitud ante el Congreso estatal para que el Senado remueva de su cargo a **Pedro Arce Jardón**, encargado del despacho de la Fiscalía estatal. **García** solicitó a la Cámara de Diputados iniciar un juicio político en contra del funcionario, al que acusó de estar coludido con el hampa. "Es el hampón de los líderes del PRI y del PAN en Nuevo León", dijo. Aseguró que **Arce** sirve a los *gángsters* del PRIAN por eso habló con el presidente **Andrés Manuel López Obrador** para decirle que es insostenible en su cargo. El gobernador dijo que **Arce Jardón**, está al servicio de **Francisco Cienfuegos**, operador político del PRI. ¿El enemigo en casa?, ¿cómo!



MILENIO

EL ASALTO
A LA RAZÓN

CARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



Aval patito a Yasmín Esquivel

Justo cuando se conmemoró el *Día Internacional contra la Falsificación y la Piratería* se esparció la babosada de que un *juzgado civil de Ciudad de México* dio por “cerrado” el caso del plagio de la tesis de licenciatura de Yasmín Esquivel.

“El fallo se encuentra hoy elevado a la *categoría de sentencia ejecutoria por la autoridad como cosa juzgada* y, por tanto, obliga a su debida observancia por parte de cualquier persona, y *por consecuencia al expreso reconocimiento de los derechos de autoría de la mencionada tesis en favor de nuestra representada*”, afirmó Alejandro Romano, cabeza del equipo jurídico de la todavía ministra.

La “inatacable” sentencia de la jueza Magdalena Malpica Cervantes (con fecha 17 de mayo) se basa en que *el demandado*, Edgar Ulises Báez, no compareció al juicio en su contra.

Se trata del individuo que *un año antes* de Esquivel presentó como propia la tesis en cuestión.

El escandaloso asunto contiene detalles *aparentemente favorables*, pero que *no justifican* a la ministra. Por ejemplo su alegato de que *proyectó* su tesis en 1985 y la presentó en 1987 en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, pero que sus apuntes fueron repartidos a otros alumnos por su asesora (Martha Rodríguez

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	POLÍTICA	5

La ministra consiguió en tribunales un *tapabocas jurídico* contra la UNAM

Ortiz, quien ya fue corrida de la UNAM) y Ulises Báez los usó para titularse en 1986 en la Facultad de Derecho.

Las similitudes en ambos trabajos, descubiertas por el académico Guillermo Sheridan, fueron corroboradas por un comité de la FES Aragón y rondan el 90 por ciento de literalidades.

Como haya sido, en vez de buscar una solución esencialmente universitaria y desde luego legal, Yasmín consiguió en tribunales un *tapabocas jurídico* contra la UNAM para silenciar las conclusiones de su Comité de Ética.

En eso ha estado cuando, ¡chin!, una investigación periodística de *El País* reveló que la señora, en otra tesis para doctorarse en la Universidad Anáhuac, incluyó alrededor de 50 por ciento de contenidos que pirateó de una docena de autores.

Lo de que el caso “está cerrado” es una vacilada, porque el juzgado noveno civil *de la capital* no tiene jurisdicción educativa sobre una *institución federal* como la Universidad Nacional Autónoma de México, quien ayer mismo calificó de “cuestionable procedencia” el juicio presuntamente “conclusivo”, en el que no se incluyó a la Universidad como parte interesada ni se le notificó jamás, y aclaró que “los alcances de esta sentencia *no obligan ni comprometen las funciones académicas sustantivas*” de la institución.

El enredo jurídico “solo busca obstaculizar y retardar nuestra labor”, dice la UNAM, y recuerda que además existe una *denuncia penal* (de un *foro plural*) contra Yasmín Esquivel por eventual falsedad de declaraciones, más un proyecto en la Suprema Corte que plantea encauzar “*cientos de denuncias administrativas*” contra la *integridad moral* de la ministra, a quien sugiere *desistirse de los otros juicios* y permita a la Universidad y al Comité de Ética concluir su trabajo... —



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	NACIONAL	3



El calambre de López Obrador a los jubilados de Mexicana

El presidente **López Obrador** acalabró a los 229 jubilados de Mexicana de Aviación —todos de la tercera edad— que rechazan el “acuerdo cupular” que sus dirigentes sindicales firmaron con la autoridad laboral, para comprar la marca y algunos bienes de la quebrada compañía.

Los inconformes, que ganaron un laudo por 400 millones de pesos en 2016, no reciben pensión “porque la empresa se robó los fondos y no nos dio nada”, dice **Iván Enríquez Barragán**, representante común de los jubilados en rebelión.

Hablamos con él luego de que **López Obrador** amagara con cancelar la compra de la marca de la compañía, si no se llega a un acuerdo antes del 5 de julio próximo.

La intención del gobierno federal es utilizar la marca y los bienes en la empresa pública de aviación que va a administrar y operar el Ejército. La operación, según **López Obrador**, dejaría entre 800 y mil millones de pesos.

Los jubilados tienen de plazo hasta el 7 de julio para aceptar el acuerdo que dirigentes sindicales de pilotos, sobrecargos, trabajadores de tierra y dos asociaciones civiles hicieron sobre los bienes de la compañía sujetos a embargos laborales.

De no concretarse el acuerdo, la nueva línea aérea se llamará Maya, señaló **López Obrador** en la mañanera.

* Las palabras del Presidente encendieron los focos amarillos entre los jubilados inconformes. No quieren quedarse como el perro de las dos tortas. **Enríquez** está convencido de que al Presidente lo mal informa la secretaria del Trabajo, **Luisa María Alcalde**. Sostiene que los dirigentes sindicales responden a su abogado, **Arturo Alcalde Justiniani**, padre de la citada secretaria. Es “absolutamente falso”, subrayó, que los inconformes reclamen 600 millones de pesos de los mil millones que saldrían de la venta de la marca. **Juan Iván Peña Neder**, abogado de los inconformes, explica que sus defendi-

dos ganaron el laudo por 400 millones de pesos en 2016. “No les han pagado, porque no han vendido la marca”, puntualiza. El expediente es el 88/2015.

El abogado subraya, sin embargo, que los jubilados aceptarían un trato si les dan 146 millones de pesos. Con eso pretenden pagar los 500 mil pesos que cuesta la famosa “modalidad 40” del Seguro Social, que les daría acceso a una pensión decorosa. Los recursos a repartir suman 817 millones, precisa **Enríquez**. La distribución se haría de la siguiente manera: Los pilotos y los directivos se llevarían, cada uno, entre 800 mil y un millón de pesos. En contraste, los sobrecargos activos y los jubilados entre 40 y 60 mil pesos; las secretarías y los de limpieza prácticamente nada. Eso sería, parafraseando al Presidente, “absolutamente injusto”.

El representante común de los jubilados propone que **López Obrador** los reciba en Palacio Nacional o donde sea. “Nosotros le explicamos”, nos dice. Pero llevan dos semanas pidiéndole audiencia y nada.

* Otra vez se desató la histeria alrededor de la ministra **Yasmín Esquivel**. La lincharon por enésima vez. Ahora fue por la decisión de una jueza de la Ciudad de México que determinó “de manera firme e inatacable” que no copió la tesis de licenciatura que presentó en la FES Aragón, en 1987.

No son pocos los que se rasgaron las vestiduras por el anuncio que hizo el equipo legal de la ministra en una rueda de prensa convocada en un hotel de Reforma, en la CDMX. Ojalá canalizaran esa energía para protestar en contra de la violencia que tiene a este país ahogado en la violencia y a merced del crimen organizado.

“Con esta sentencia firme, queda sin materia el proceso que se le sigue por plagio en el Comité de Ética de la UNAM”, dicen los abogados de **Esquivel**.

La máxima casa de estudios no tardó en reaccionar. En un comunicado oficial dice que los alcances de esta sentencia no obligan a la universidad ni comprometen sus funciones académicas sustantivas.

“La UNAM continuará la defensa en contra del juicio civil notificado el 27 de abril, en el que le fueron dictadas medidas que le impiden desarrollar su trabajo académico, particularmente la entrega y consecuente publicidad del dictamen del Comité Universitario de Ética sobre la tesis profesional de la actual ministra”, puntualiza el universitario comunicado.

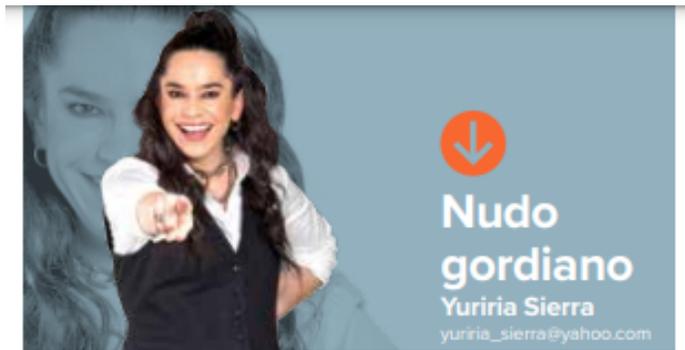
* La parábola del hijo pródigo. El senador **Ricardo Monreal** tuvo por fin una reunión bilateral con el presidente **López Obrador**, después de no estar en el ánimo del Presidente durante más de dos años.

“Voy a mantenerme en Morena hasta la muerte”, reviró el hoy sonriente político de Zacatecas, luego de que le preguntaron si daría el brinco a otro partido en caso de que Morena no lo eligiera candidato presidencial.

A **Monreal** lo grillaron en Palacio Nacional, luego de conocerse los resultados de las elecciones intermedias de 2021. Lo responsabilizan, particularmente, por la derrota de **Dolores Padierna** en la alcaldía Cuauhtémoc, frente a la monrealista **Sandra Cuevas**.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	TODO MÉXICO	12



Ese plagio “legal”

- La UNAM aún tiene en espera la resolución de dos juicios de amparo y otros dos civiles promovidos por los representantes legales de la acusada.

“La UNAM conmemora hoy, 8 de junio, el Día Mundial Contra la Falsificación y la Piratería...”, este mensaje fue colocado en la cuenta de Twitter de la universidad nacional un par de horas después de que el equipo de abogados de la ministra **Yasmín Esquivel** daba cuenta de la resolución con la que buscan dejar atrás, muy atrás, el expediente plagio de su representada. Ironías.

“Hoy informamos a la opinión pública que esta declaración judicial firme e inatacable emitida por la autoridad jurídicamente competente para ello, ha resuelto que la autora de la tesis es **Yasmín Esquivel Mossa**. Por tanto, que ella es la legítima titular de los derechos de autor de la citada obra intelectual, por lo que nadie, nadie más puede ostentarse como autor de la misma”, expresó **Alejandro Romano**, representante legal del personaje que, por el resto de su carrera profesional, deberá cargar con el peso de una acusación que jamás supo cómo librar sin hundirse cada día más.



Así, un juzgado concluyó que **Esquivel Mossa** es la autora de la tesis. Sus abogados detallaron que se valieron de dictámenes públicos y privados especializados en documentos-copía, grafología, informática, lingüística y hasta de peritaje en línea del tiempo. Incluso de la confesión de **Edgar Báez**, el abogado que primero afirmó ser el autor de la tesis, después habría aceptado que copió el trabajo de una estudiante, la hoy ministra, que inició la investigación un año antes de lo necesario. Él le habría “madrugado” la tesis al presentarla en un ciclo escolar previo.

Y que si las cartas de “recomendación”, la defensa, exposición y despido de quien fue su asesora de tesis... En fin, toda la trastabilla que rodeó todo el proceso que en los últimos seis meses estuvo plagado más de dudas que de certezas. La UNAM también modificó su legislación para castigar estas trampas académicas, pero se topó con recursos legales promovidos por la ministra para impedir que fuera oficial lo que la misma casa de estudios concluyó, que la evidencia expone el plagio tal como se acusó desde un inicio.

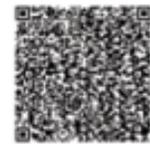
Aunque ayer mismo, tras el tuit con ironía incluida, la universidad nacional desestimó este fallo y pidió a **Yasmín Esquivel** que desista de los litigios existentes, que permita al Comité de Ética concluir el trabajo académico para entregar el dictamen sobre la tesis de licenciatura en cuestión (porque no es el único pendiente de la ministra).

La UNAM aún tiene en espera la resolución de dos juicios de amparo y otros dos civiles promovidos por los representantes legales de la acusada.



Legalmente sin culpa, pero lo que no ha entendido **Yasmín Esquivel Mossa**, es que no hay forma de que se identifique como víctima, lo que subrayamos es lo que implica para la Suprema Corte de Justicia de la Nación la permanencia de un personaje con una credibilidad tan lastimada. Y pensar que hay quienes desacreditan argumentando a los títulos y premios que se compran en Santo Domingo...

No hay forma de que la ministra **Yasmín Esquivel Mossa** se identifique como víctima.



Yasmín Esquivel sí es autora de tesis de licenciatura, no plagio: jueza.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	MÉXICO	6

Elegiré Va por México a su candidato presidencial por puntos

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN TREJO



engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

La alianza **Va por México** tiene definido el mecanismo de selección de su candidato presidencial; constará de por lo menos 5 niveles, incluida una encuesta, a los que se les otorgará un valor porcentual sobre 100.

El candidato será quien obtenga la puntuación más alta.

Para ellos se tomarán en cuenta parámetros como preparación académica, experiencia administrativa, trayectoria política, antecedentes y proyecto de país, entre otros.

Se realizará una encuesta en la que se incluirán los nombres de los aspirantes presidenciales de los tres partidos y será a partir de los resultados del sondeo que la lista podrá depurarse.

Para conocer no solo las trayectorias sino los proyectos de país, se espera que se puedan realizar por lo menos dos magnos eventos en los que cada uno de los aspirantes pueda presentar sus proyectos ante la ciudadanía en general.

No habrá primera vuelta, porque su aplicación resultó ser sumamente compleja y costosa y, para que tuviera validez, tendría que involucrarse el INE en su organización y realización.

Faltan detalles por afinar; podrían cambiar de esta fecha al 26 de este mes algunas variables, pero esencialmente ese sería el mapa para la elección del candidato presidencial de la oposición.

El PRI tenía listo el anuncio para el lunes pasado, inmediatamente después de las elecciones en Coahuila y el Estado de México, pero se pospuso a petición del presidente del PAN, **Marko Cortés**, quien aún tiene que planchar algunos temas dentro de su partido.

Esta petición le quitó reflectores a la oposición, que ahora parece ir a paso veloz después de que Morena aceleró la presentación de las reglas para elegir a su candidato presidencial.

De hecho, Morena lo definirá el domingo

próximo; la oposición deberá esperar dos semanas más hasta que Marko Cortés negocie con sus compañeros de partido.

Eso sí, en el proyecto para la selección del candidato presidencial de Va por México, no aparece (al menos por el momento) la obligación de recolectar firmas, como propuso el propio líder panista a sus aspirantes presidenciales. A ver.

•••••

¡Vaya ridículo el de **Manuel Velasco**!

Mientras el senador verde hace como que quiere ser candidato presidencial, en la convención de su partido la dirigencia nacional se manifestó a favor de la candidatura presidencial de **Claudia Sheinbaum**.

Lo de Velasco, si no fuera cómico sería trágico, porque ya sabemos en qué terminará su supuesta "candidatura" presidencial.

•••••

Miles de mexiquenses estuvieron felices el martes, con el road show que hizo **Alfredo del Mazo** para justificarse porque ¡al fin lo conocieron!

Y es que del Mazo, siempre reacio a tener contacto con la prensa, no tuvo más remedio que ofrecer entrevistas por docena para justificar la derrota del PRI en la entidad, tratar de deshacerse del porcentaje de responsabilidad que le corresponde y de paso tachar de ingrato a **Alejandro Moreno**.

Como sea, el todavía mandatario mexiquense tiene hasta el 15 de septiembre para hacer su gira del adiós.

Y ya se verá si será solo temporal o definitivo, con eso de que podría aparecer en el organigrama del Gobierno federal.

•••••

Ahora que los abogados de **Yasmín Esquivel** aseguran que una jueza de la CDMX "determinó, de manera firme e inatacable" que es autora de la tesis que presuntamente plagió, bien haría en desistirse de los recursos legales que presentó para que la UNAM no informe de las conclusiones del Comité de Ética sobre el caso.

Total, ¿qué podría pasar?

¿O será que algún duendecillo en la UNAM ya le hizo saber el sentido del fallo del Comité de Ética?

Mmmmm....



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	NACIÓN	5



Ministra libre de sospecha

Cuando los supuestos se vuelven noticia y los errores consigna, todo puede suceder.

El inconveniente para una minoría, de que la ministra Yasmín Esquivel ocupara la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue interpretado como un agravio para los intereses imperantes en la cúpula del Poder Judicial, por lo que desvirtuaron la trayectoria de la candidata natural.

Consideraron que al impedir la llegada de la Ministra a la Presidencia de la Suprema Corte, lograrían desgastar a los aliados de la 4T, al mismo tiempo que apuntalaban el arribo de la ministra que factura fallos. Así surgió el infundio de que Esquivel Mossa había plagiado su tesis de licenciatura, según una "investigación periodística", realizada por un medio digital.

El tema fue adoptado de inmediato por algunos, dada la simpleza de la acusación y la facilidad para entender el caso, no requirió profundizarse en las causas ni investigar en los orígenes, simplemente, se hizo eco de un señalamiento que carecía de un dictamen jurídico.

La calumnia que involucraba a la Ministra, en cambio, fue pretexto para la lucha política. Ahora nadie comenta ni rectifica las acusaciones, algunas de ellas salpicadas de misoginia y mala intención.

La jueza 9ª del Juzgado de lo civil del Poder Judicial de la CDMX, María Magdalena Malpica Cervantes, otorgó su fallo de manera definitiva, se señala que Yasmín Esquivel es la autora de su tesis de licenciatura.

El proceso determina, de forma inatacable, que el texto presentado ante la ENEP Aragón en 1987 para titularse como licenciada en Derecho, ya no está bajo proceso.

Se aclaró con precisión que el objetivo era impedir el paso de la Ministra hacia la presidencia del máximo órgano del Poder Judicial, último bastión de la derecha y campo de batalla de un posible golpe de estado técnico, como lo mencionó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Se comprobó que las acusaciones que surgieron en contra de Esquivel Mossa tuvieron como fin dañar la imagen y prestigio de la Ministra, en el marco del cambio de presidente de la Corte. Un proceso muy parecido al que padeció el general Tomás Ángeles cuando Calderón le creó delitos para impedir su ascenso como secretario de la Defensa.

Desde luego, que, si cualquier otra instancia hace algo similar con algún miembro de la oposición, lo denominan persecución política.

•Analista político @Josangasa



MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	AL FRENTE	2



Que el equipo del líder nacional de Morena, **Mario Delgado**, dice que su jefe alista una “sorpresa” para presentar el domingo en la cita con el Consejo Nacional de ese partido, en la que quedará lista la ruta del relevo presidencial. El dirigente recibió la instrucción del Presidente de hacer todo por garantizar la unidad entre las *corcholatas* y evitar a toda costa algo que ponga en riesgo la ruta de la transformación, y por eso se busca dejar contenidos a todos. Solo hay que esperar que la “sorpresa” no sea el reparto ya conocido desde el inicio de semana.

Que después de que una jueza capitalina determinó que **Yasmín Esquivel** sí es la autora de la cuestionada tesis profesional de 1987, sus abogados dejaron claro que no se trata de un pleito con la UNAM, sino de aclarar el asunto, aunque consideraron que en la máxima casa de estudios prefirieron seguir el pleito que acatar la ley y que el tono subido indica que ya se volvió un asunto más personal entre el rector **Enrique Graue** y la ministra, dejando a la Universidad en medio.

Que si las *corcholatas* ya entraron de lleno a la competencia por la sucesión en los estados no es la excepción y puede ser hasta en las formas más peculiares, como en Jalisco, donde el diputado morenista **José María Martínez** presentó en Zapopan su propuesta de

solución a las *#PinchesRentas-Caras*, que consiste en la construcción de vivienda en terrenos municipales con esa factibilidad, con recursos de los ayuntamientos o créditos de la banca de fomento, con el fin de coadyuvar al acceso a casas para las nuevas generaciones.

Que *Supongamos una generación* es una exposición de artes plásticas inaugurada anoche en el Palacio de la Autonomía, que dirige **Belem Fernández**, en la que participan como autores de obra **Rodrigo Ímaz**, hijo de **Claudia Sheinbaum**, y 11 de sus colegas, que logran establecer un diálogo a propósito de los años 90, la caída del mundo polarizado, marcados por la crisis y sus convulsiones, por las IBM y los comienzos de los celulares. ■



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	NACIÓN	2

Tiraditos

GRAUE NO ES LA UNAM

•El asunto que pretendieron presentar como plagio, por resolución judicial sabemos, dicha acusación es falsa, pues se confirmó que la tesis presentada hace más de 36 años por la ministra **Yasmin Esquivel** es única y de su total autoría. Al conocer esta resolución, a través de una conferencia de prensa de los abogados de la Ministra Esquivel, el rector de la UNAM, **Enrique Graue**, emitió un apresurado comunicado donde fija su postura, en la que se percibe una motivación externa a los legítimos intereses de nuestra máxima casa de estudios. En dicho posicionamiento Graue pide a la Ministra desistirse de sus derechos, y deja abierta su intención para dar a conocer los puntos resolutivos que el Comité de Ética tendrá por conclusión; es decir, reconoce que aún no concluye su trabajo y acusa que el legítimo derecho ejercido por Esquivel Mossa para defender su buen nombre y reputación responde, según Graue, a tácticas dilatorias para obstaculizarlos. En el referido comunicado destaca que existe una denuncia penal contra Yasmin Esquivel por un grupo autodenominado Foro Plural Jalisco, sin embargo cabe destacar que muchos integrantes de esta organización pertenecen a grupos y asociaciones políticas con intereses distintos y ajenos al proyecto con que se vincula a la ministra Esquivel Mossa; es decir, los denunciantes son adversarios de la 4T. Está claro que cualquier tipo de resolución que pudiera emitir Graue no tendría efectos legales respecto a la vigencia de la licenciatura que ostenta la Ministra, y sólo se emitiría para causar un efecto político atendiendo intereses grupales y políticos. Hoy lo que está en riesgo es la autonomía de la Universidad. Nuestra máxima casa de estudios está en manos de un rector que responde evidentemente a intereses grupales y políticos. Graue no es la UNAM.

AMLO, EL INE Y EL MARTES 13

•El presidente ya confirmó que en breve se reunirá con los integrantes del renovado Instituto Nacional Electoral. El encuentro se realizará el próximo martes 13. **Andrés Manuel López Obrador** dijo que busca intercambiar puntos de vista con el propósito de que el instituto actúe con imparcialidad en los próximos procesos electorales y se garantice la democracia. Sin embargo, desde que días atrás la consejera presidenta **Guadalupe Taddei** transmitió la invitación presidencial al resto de los consejeros, entre éstos surgió la inquietud ante la falta de claridad sobre el objetivo de la reunión en Palacio. Incluso existe el temor de que el mandatario sólo busque tomarse la loto con "el nuevo INE".



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	COLUMNISTAS	3

Hagamos nueva Planeación en la educación media superior

Ulises Lara López

nacionalcronica@gmail.com



En 1990 la Secretaría de Educación Pública (SEP) creó la Comisión Nacional para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior a fin de contar con una instancia de concertación y vinculación que contribuyera a la mejora en diferentes instituciones de este nivel educativo.

Asimismo se acordó la conformación de tres instancias articuladas entre sí: 1. la Comisión Nacional de Educación Media Superior, con el objetivo de concertar las políticas nacionales para la educación de este nivel y determinar medidas y acciones interinstitucionales para su promoción y mejora; 2. la Comisión Auxiliar de Educación Media Superior, que agrupaba a los titulares directivos o funcionarios responsables de las diferentes opciones y modalidades de este sector educativo y, 3. las Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), como instancias diseñadas para llevar a cabo la planeación de la educación media superior en las entidades federativas

Aunado a dichas instancias, el 9 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial el decreto que, en su artículo segundo transitorio declara la obligatoriedad del Estado para garantizar la Educación Media Superior como deber del mismo y ofrecer un lugar para cursarla a quien teniendo la edad típica hubiera concluido la educación básica; dicho proceso sería de manera gradual a partir del Ciclo Escolar 2012-2013 y hasta lograr la

cobertura total, en sus diversas modalidades en el país, en el Ciclo Escolar 2021-2022, con la concurrencia presupuestal de la Federación y de las entidades federativas y en términos establecidos en los instrumentos del sistema nacional y los sistemas estatales de planeación.

En medio de una pandemia el proceso tuvo una paralización en su operación, a pesar de ello continuó esfuerzos estatales para acrecentar la vinculación y ofrecer a los estudiantes una formación en la que el aprendizaje involucre un proceso de reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento, en múltiples espacios de desarrollo; los servicios educativos de educación media superior que ofrecen las autoridades educativas se imparten en modalidades y opciones educativas señaladas en la propia Ley General de Educación (LGE), como la adaptación de Educación Dual con formación en escuela y empresa.

La LGE en su artículo 24 dispone que “los planes y programas de estudio en Educación Media Superior promoverán el desarrollo integral de los educandos, sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales, a través de aprendizajes significativos en áreas disciplinares de las ciencias naturales, experimentales y tecnología, las ciencias sociales y las humanidades; así como en áreas de conocimientos transversales integradas por el pensamiento matemático, la historia, la comunicación, la cultura, las artes, la educación física y el aprendizaje digital; en el caso del bachillerato tecnológico, profesional técnico bachiller y tecnólogo, los planes y programas de estudio que favorecerán el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para alcanzar una vida productiva”.

Para ello, la SEP ha implementado un instrumento con el que atenderá esta misión: el Marco Curricular Común, el cual incluye la participación de las comisiones

estatales de planeación y programación en educación media superior o sus equivalentes, con el propósito de contextualizarlos a sus realidades regionales.

Su integración ocurrió con la discusión en los planteles, en las áreas académicas, en reuniones nacionales virtuales de discusión de la propuesta general, en las mesas virtuales de diálogo por cada área de conocimiento y recurso sociocognitivo, en las mesas con los académicos y autoridades de los subsistemas a nivel nacional; y por último, a través de las Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), donde se elaboraron planes, progresiones y programas de estudio para promover el desarrollo integral de los adolescentes, jóvenes y personas adultas que cursen la EMS; con ello se garantiza su aprendizaje, aprovechamiento escolar, permanencia y conclusión, a partir de las distintas realidades del estudiantado, la colaboración, la participación y la formación de las y los estudiantes como agentes de transformación social, así como haciendo explícito el papel de la y el docente como diseñadores didácticos, innovadores educativos y agentes de transformación social.

Sería oportuno contar con instrumentos de planeación y participación incluyente de toda la comunidad de Educación Media Superior a fin de priorizar las necesidades de cada institución educativa. Y también la necesidad de la movilidad en la zona metropolitana Del Valle de México.

Ahora que vemos la aptitud y diseño de los sistemas educativos quienes pudieran crear y acompañar con una plataforma que permita la integración, seguimiento y gestión de las necesidades de las instituciones de Educación Media Superior en utilidad para cada una de ellas.

Seguimiento y registro de las necesidades identificadas por la comunidad escolar, tras ser revisadas y validadas en el Consejo Técnico que se reúne de lo contrario solo significa un



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	COLUMNISTAS	3

pase de lista sin identificar necesidades en el Programa Operativo Anual (POA), por ejemplo, ante las necesidades identificadas de acuerdo al techo presupuestal.

El presupuesto asignado a las instituciones de nivel medio superior y superior a través de las diferentes fuentes de financiamiento, es fundamental para el desarrollo y consolidación de las mismas. Por ello, se realiza la planeación del recurso en apego a los Planes y Programas de Desarrollo, tanto estatales como federales, para un periodo determinado. Tiene como finalidad prever gastos, contribuir a la política pública, permite la evaluación de la gestión, facilita los procesos administrativos y académicos.

Estamos a punto concluir el ciclo escolar e iniciará próximo con la aplicación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) que fue consensuado colectivamente entre docentes, autoridades y expertos sobre lo que significa una educación integral a las y los estudiantes que busca homogeneizar para garantizar que todas las y los jóvenes del país, independientemente de sus contextos, cuenten con una base cultural que les permita aprender a lo largo de su vida y constituirse como agentes de transformación social. Por lo que urge se reúna la CEPPEMS incluyendo el tema de seguridad y cultura de paz que bien se requiere en todo el país●



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
09/06/2023	COLUMNISTAS	3

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com



Hasta la muerte, dijo

El senador Ricardo Monreal, con fervor de recién converso, dijo que se quedará en el partido Morena hasta la muerte. ¿Tanto así?

Lo dijo después de una reunión cara a cara con el presidente López Obrador y una foto con un apretón de manos y amplia sonrisa

Monreal anunció el fin de su ciclo en el Senado, donde se asegura que hay para el zacatecano un futuro promisorio, no en la encuesta para elegir candidato pre-

sidencial en la que participará para ayudar a legitimar a quien resulte ganador, sino una recompensa importante en otra encuesta.

Por lo pronto el Senado está a punto de elegir a un nuevo titular de la Jucopo. La quieren varios, desde César Cravioto, cercano a Martí Batres y férreo opositor de Monreal. La ex secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero y Eduardo Ramírez, que pasó del Verde a Morena, entre otros.

Los jaloneos están garantizados, porque llegará al Senado Alejandro Rojas Díaz Durán, ave de tempestades, suplente de Monreal.

Maestros aliados

Los maestros agrupados en el SNTE serán aliados del llamado presidencial para prevenir el consumo de drogas entre niños y jóvenes.

Es nuestra forma de contribuir, dijo el secretario general de esa organización, maestro Alfonso Cepeda, para que prevalezca la cultura de la paz en el país.

Los consumidores son, en efecto, un eslabón en una larga cadena criminal que ha causado estragos, por lo que ayudar a que la juventud se aleje del consumo de estupefacientes es un paso adelante para devolver la tranquilidad a muchas comunidades que la han perdido.

Claro que se requiere un trabajo conjunto entre la escuela y el hogar, una coordinación cotidiana, para que los estudiantes dejen de ser presa fácil de la delincuencia organizada. Se debe conformar un frente nacional anti drogas.

Acapulco, tradición de violencia

Los esfuerzos para reposicionar al puerto de Acapulco como un lugar seguro para vacacionar se topan una y otra vez con la cruel realidad.

En las inmediaciones de la Quebrada, un sitio tradicional de turismo familiar, se encontró el cuerpo sin vida del señor Apolonio Ramírez, que resultó ser padre de Santos Ramírez, secretario de Turismo de Guerrero.

Parte toral de la chamba de Santos es presentar a Guerrero y sus destinos como sitios, además de bellos, con garantías para los visitantes, pero de un plumazo la realidad lo dejó sin argumentos.

Es una verdadera pena para la familia Ramírez y para el estado. La gobernadora Evelyn Salgado ya externó sus condolencias, ahora la exigencia es que no haya impunidad en este caso que golpea a la comunidad turística de la entidad.

Inversiones por certidumbre

La reunión del presidente con los integrantes del Consejo Mexicano de Negocios emite buenas señales para la economía mexicana. El diálogo se llevó a cabo en las instalaciones del Museo Kaluz, especialista en arte mexicano.

El anfitrión fue Rolando Vega, presidente actual del Consejo y parte, ojo, de Grupo México, por lo que es interesante su afirmación de que el sector empresarial está tranquilo, no lo inquieta la cercanía del proceso electoral y por eso están dispuestos a realizar inversiones por 30 mil millones de dólares.

Los empresarios no quieren trato especial, pero si demandan certidumbre jurídica para sus empresas y reglas que se respeten a largo plazo, para dar tiempo que sus proyectos de inversión maduren.